

RESOLUCIÓN No. ( 307 )

“POR LA CUAL SE CONFORMA EL GRUPO OPERATIVO (EQUIPO MECI 1000:2005)  
DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales conferida por el Artículo 66 de la Ley 30 de 1992 y el Artículo 19 del Acuerdo 010 del 2002 Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca,

**CONSIDERANDO**

- Que el Rector de la Universidad de Cundinamarca expresó su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopta para la Universidad, y convoca a los niveles Directivo, Ejecutivo, a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la misión de la Universidad.
- Que para dar inicio a la Etapa de Planeación al Diseño e Implementación del Sistema de Control Interno en la Universidad de Cundinamarca, se deben seguir los parámetros de la circular 03 de 2005, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP–, uno de los cuales hace referencia a organizar el equipo de trabajo institucional, con niveles de autoridad y responsabilidad frente a Control Interno.
- Que por directriz del Departamento de Administración Pública –DAFP–, el equipo institucional debe estar conformado por tres grupos así: un primer grupo denominado Directivo, un segundo grupo denominado operativo y un tercer grupo evaluador.
- Que por Resolución de Rectoría No. **305 de Diciembre 13 de 2006**, se establece que el equipo de trabajo MECI debe estar conformado por tres grupos así: un primer grupo denominado Directivo, un segundo grupo denominado Operativo y un tercer grupo Evaluador.
- Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** El grupo OPERATIVO del equipo MECI 1000:2005 de la Universidad de Cundinamarca, quedará conformado así:

RESOLUCIÓN No. ( 307 )

“POR LA CUAL SE CONFORMA EL GRUPO OPERATIVO (EQUIPO MECI 1000:2005) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”


INTEGRACIÓN DEL GRUPO OPERATIVO DENOMINADO EQUIPO MECI 1000:2005	
Representante de 1er. Nivel de la alta Dirección que garantiza la operacionalización del MECI 1000:2005	
Nombre: <b>Dr. ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO</b>	
Cargo: Rector de la Universidad de Cundinamarca	
Integrantes equipo MECI 1000:2005	
NOMBRE	CARGO
Dr. ADRIANO MUÑOZ BARRERA	Secretario General
Dr. MARTÍN HERNANDO CLAVIJO VANEGAS	Dir. Oficina Control Interno
Ing. OMAR ALBERTO PARRAGA SARMIENTO	Oficina de sistemas
Dr. LUZ ETELVINA LOZANO SOTO	Recursos Humanos
Dr. FABIO RODRÍGUEZ GIL	Seccional Ñbate
Dr. JAVIER ROMERO LÓPEZ	Nomina
Lic. CECILIA NELLY CARVAJAR ROA	Docente Tiempo Completo
Dra. MARGARETH RODRÍGUEZ MORA	Oficina Jurídica
Dr. JUAN MANUEL CRUZ BANOY	Admón. y Registro y Control Académico

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las funciones de este grupo OPERATIVO son las siguientes:

1. Adelantar el proceso de diseño e implementación del modelo bajo las orientaciones del representante de la dirección.
2. Capacitar a los servidores de la entidad en el modelo.
3. Asesorar a las áreas de la entidad en el diseño e implementación del modelo.
4. Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas de diseño e implementación del modelo al representante de la dirección, para su aplicación.
5. Trabajar en coordinación con los servidores designados por área en aquellas actividades requeridos por área para el diseño e implementación del modelo

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Fusagasuga a los, 13 DIC. 2006



**ADOLFO MIGUEL PÓLO SOLANO**  
Rector